

Del perfil de los solicitantes de información a los sujetos obligados

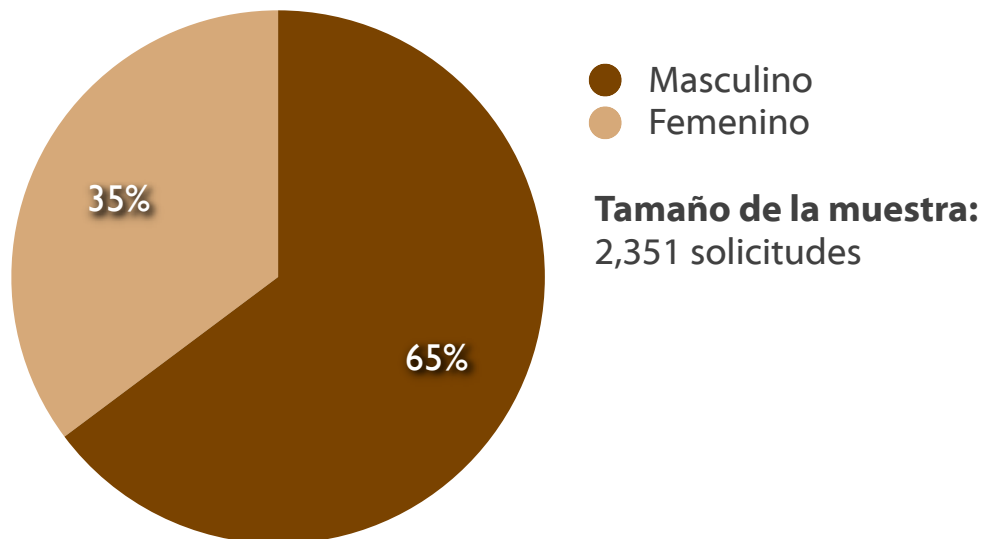
A partir de datos tomados de las solicitudes de información recibidas por los Sujetos Obligados, se realizó una inferencia estadística que nos permite determinar el perfil de los solicitantes.



Del perfil de los solicitantes de información a los sujetos obligados

Gráfica 1

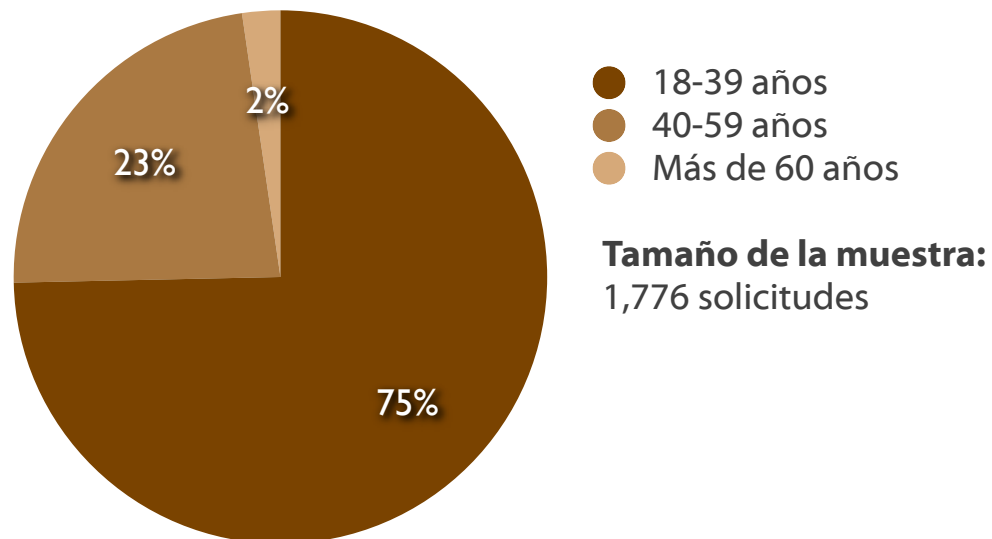
Perfil de los solicitantes (Sexo)
Periodo 2006-2009
(Porcentaje)



Fuente: Reporte estadístico de solicitudes de información de Sujetos Obligados.

Gráfica 2

Perfil de los solicitantes (Edad)
Periodo 2006-2009
(Porcentaje)



Fuente: Reporte estadístico de solicitudes de información de Sujetos Obligados.

Las gráficas **1 y 2** refieren que de cada 10 solicitantes, 6.5 son de sexo masculino y que la edad de los solicitantes fluctúa en el 75% de los casos entre los 18 y 39 años.

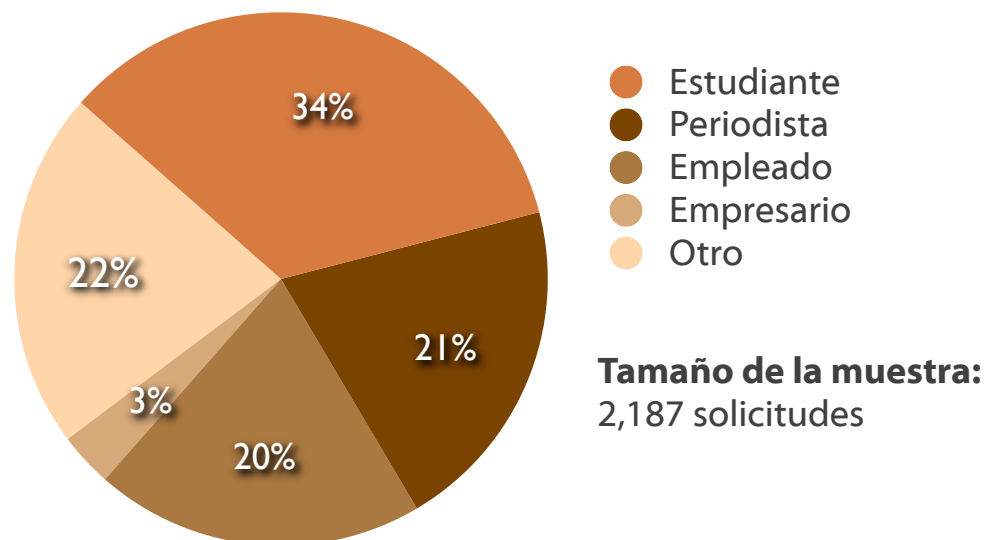
Los datos para inferir la variable de sexo fueron obtenidos del 61% del total de las solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados y para la edad fue del 46%, del periodo 2006 a abril de 2009.



Del perfil de los solicitantes de información a los sujetos obligados

Gráfica 3

Perfil de los solicitantes (Actividad)
Periodo 2006-2009
(Porcentaje)



Fuente: Reporte estadístico de solicitudes de información de Sujetos Obligados.

La gráfica 3 muestra que 3.4 de cada 10 solicitantes de información son estudiantes, seguidos por los periodistas con un promedio de 2 de cada 10. La información fue obtenida de datos del 57% del total de las solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados en el periodo 2006 a abril de 2009.



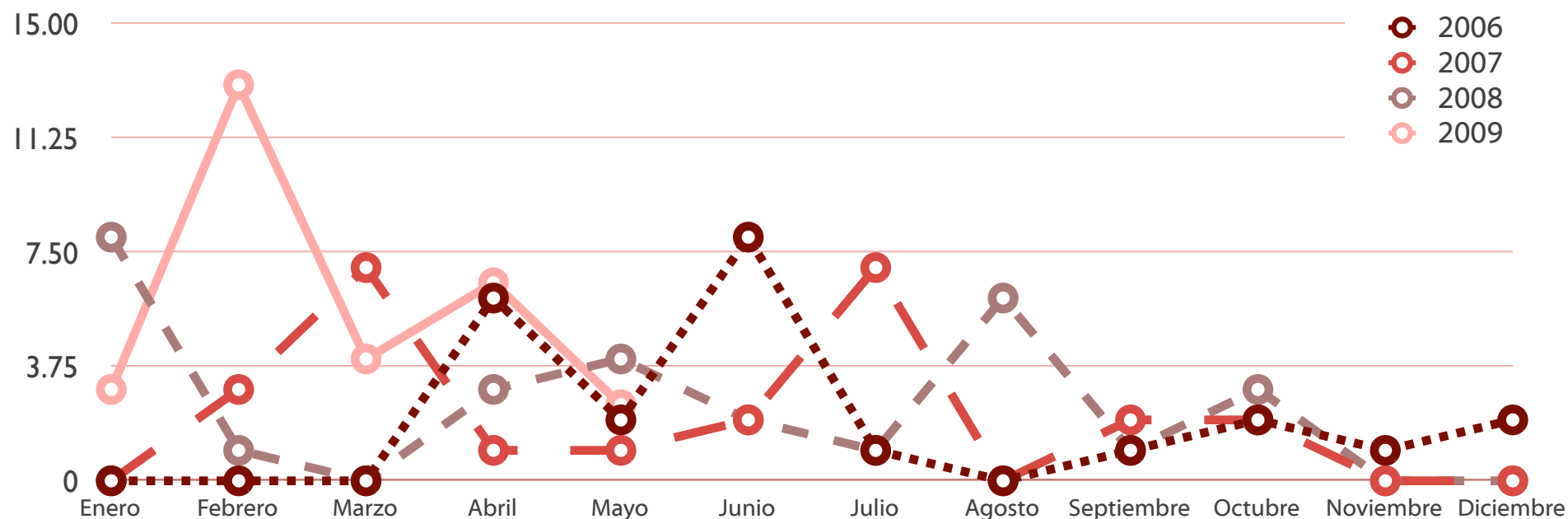
De los Recursos de Revisión interpuestos contra los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.



De los Recursos de Revisión interpuestos contra los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.

Gráfica 1

Recursos de Revisión recibidos en la CAIP
Periodo 2006-2009
(Acumulado mensual)



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

La gráfica 1 muestra el comportamiento de los recursos interpuestos a partir de que entró en pleno vigor la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Al cierre del mes de mayo de 2009, la CAIP recibió 28 Recursos de Revisión.



Tabla 1

Recursos de Revisión interpuestos contra Sujetos Obligados
de la Administración Pública Estatal
Periodo 2006-2009
(Acumulado anual por Sujeto Obligado)

Sujeto Obligado		2006	2007	2008	2009	Acumulado
Total		23	25	29	28	105
1	SCT	9	2	2	1	14
2	SFA	6	4	15	11	36
3	SEDUOP	3	0	0	1	4
4	OTE	2	5	4	2	13
5	CEASPUE	1	1	0	0	2
6	DIF ESTATAL	1	0	0	0	1
7	FRTAQ	1	0	0	0	1
8	SEGOB	0	5	0	2	7
9	SEDECAP	0	1	1	1	3
10	SMRN	0	1	0	0	1
11	SSP	0	2	0	1	3
12	PGJ	0	1	0	1	2
13	CDH	0	1	1	0	2
14	IPV	0	1	2	1	4
15	CCP	0	1	0	0	1
16	SEP	0	0	1	0	1
17	SCT	0	0	1	0	1
18	IAPEP	0	0	1	0	1
19	PC	0	0	1	0	1
20	U. TEC. TECAMACHALCO	0	0	0	1	1
21	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0	0	0	1	1
22	SECTUR	0	0	0	1	1
23	SDR	0	0	0	1	1
24	STC	0	0	0	1	1
25	SEDESO	0	0	0	1	1
26	SEDECO	0	0	0	1	1

Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

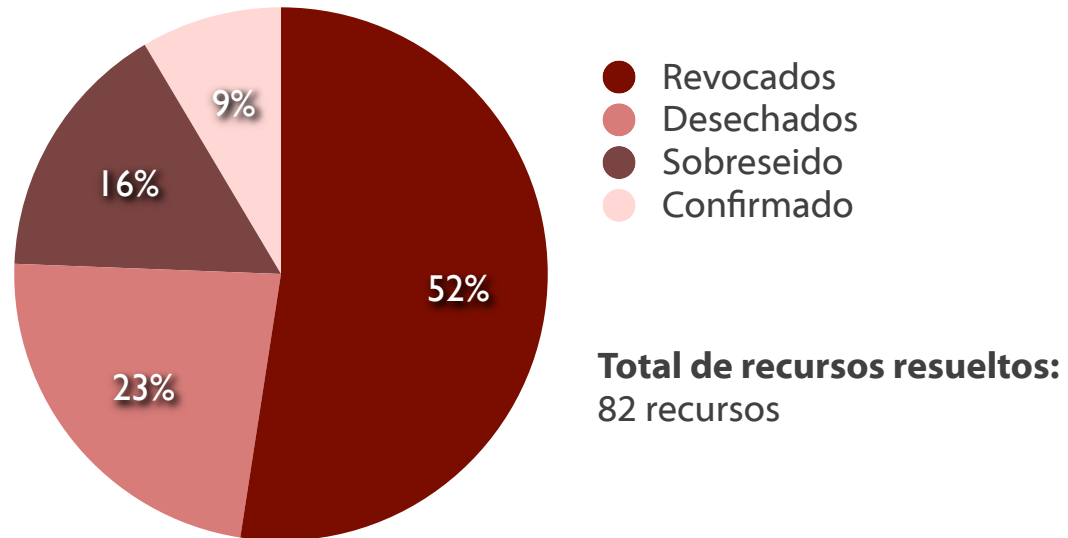
La tabla anterior muestra los Sujetos Obligados contra quienes se interpusieron Recursos de Revisión por año. Al mes de mayo de 2009 han sido interpuestos 105 Recursos de Revisión en contra de 26 Sujetos Obligados.



De los Recursos de Revisión interpuestos contra los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.

Gráfica 2

Sentido de la resolución de los Recursos de Revisión
Periodo 2006-2009
(Porcentaje)



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

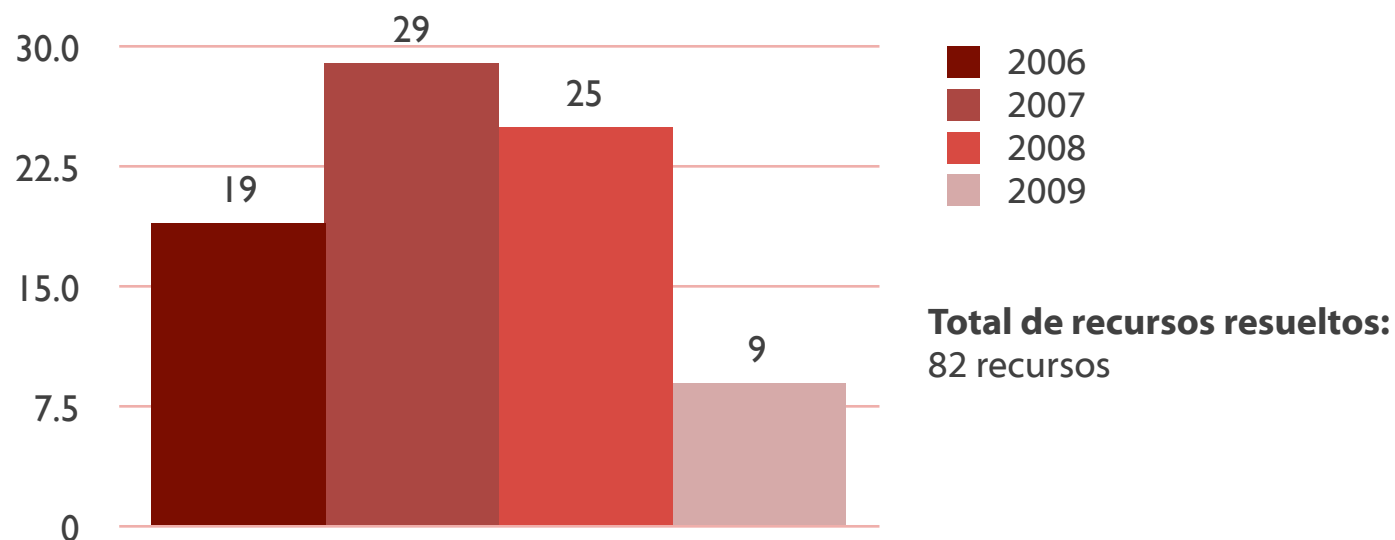
Del total de los recursos resueltos, 43 se resolvieron a favor del recurrente, 19 fueron desechados por extemporaneidad, 13 se sobreseyeron porque no encuadraron en las hipótesis para su procedencia y 7 de los casos se confirmaron.



De los Recursos de Revisión interpuestos contra los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.

Gráfica 3

Recursos de Revisión resueltos
Periodo 2006-2009
(Acumulado anual)



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Cumpliendo con la función de tutelar el derecho de acceso a la información, el Pleno de la CAIP, ha resuelto al mes de mayo de 2009, el 78% de los Recursos de Revisión interpuestos contra Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.



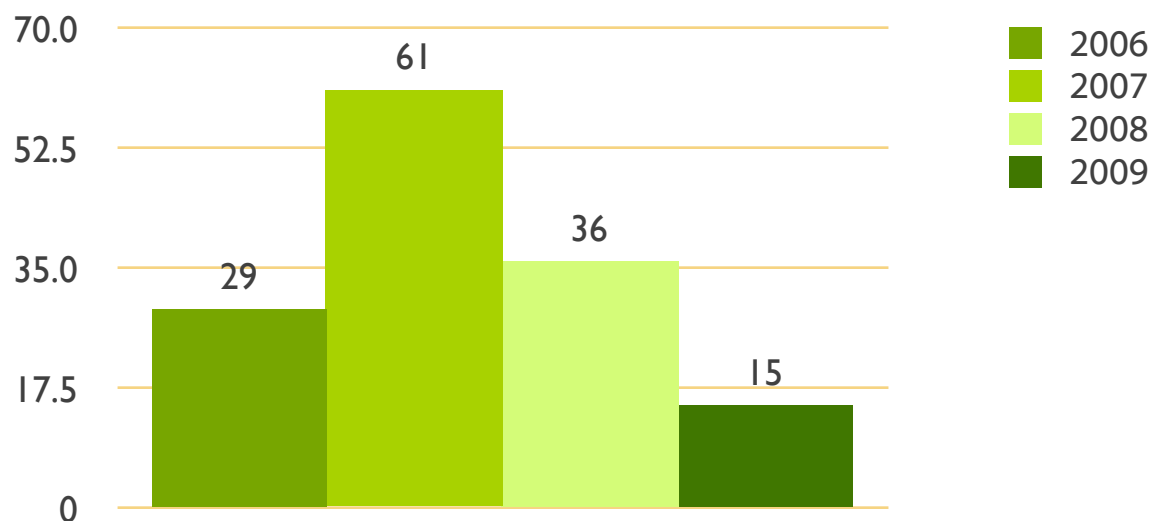
De las solicitudes de
información realizadas a la
Comisión para el Acceso a
la Información Pública.



De las solicitudes de información realizadas a la Comisión para el Acceso a la Información Pública.

Gráfica 1

Solicitudes de información CAIP
Periodo 2006-2009
(Acumulado anual)



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

La CAIP ha dado trámite a 141 solicitudes de información. Al mes de abril de 2009 se dio contestación al 100% de las solicitudes recibidas.



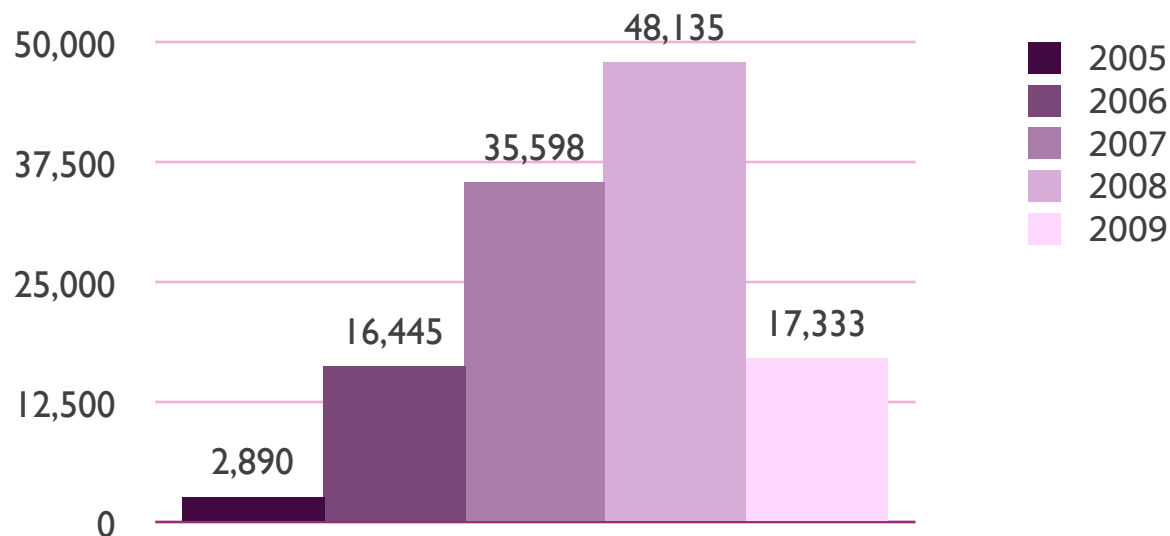
De las visitas realizadas al
sitio web de la Comisión
para el Acceso a la
Información Pública.



De las visitas realizadas al Sitio web de la Comisión para el Acceso a la Información Pública.

Gráfica 1

Visitas al sitio web de la CAIP
Periodo 2005-2009
(Número de visitas anuales)



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

El sitio web de la CAIP está a disposición de la ciudadanía a partir del mes de mayo de 2005. Hasta el mes de mayo de 2009 la CAIP recibió más de 120 mil 400 visitas.



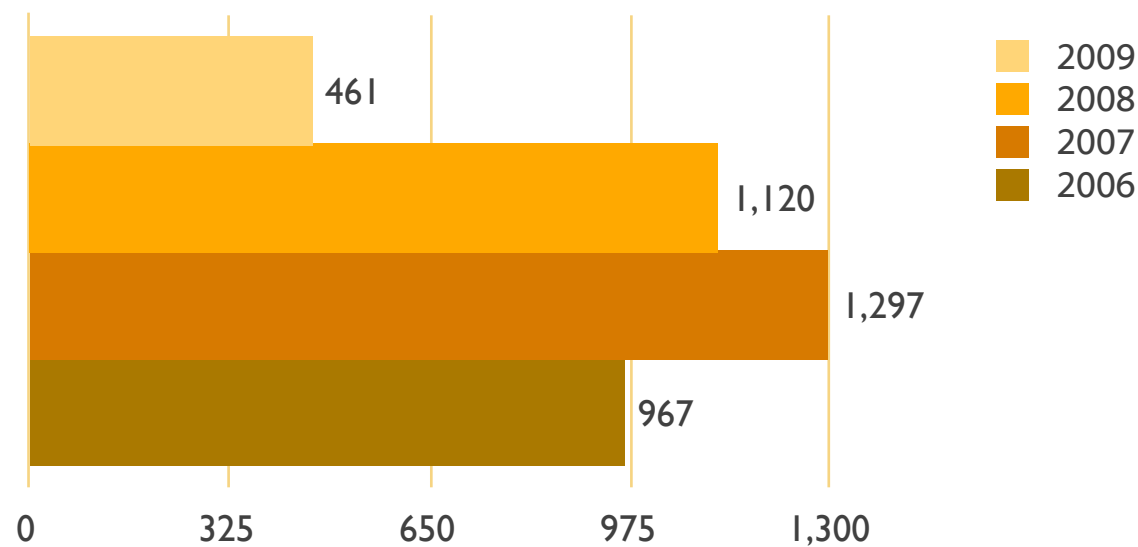
De las solicitudes de información realizadas a los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.



De las solicitudes de información realizadas a los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.

Gráfica 1

Solicitudes de información a Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal
Periodo 2006-2009
(Acumulado anual)



Fuente: Fiscalía Anticorrupción del Gobierno del Estado, cifras al 31 de mayo de 2009.



De las solicitudes de información realizadas a los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.

El Ejecutivo del Estado con sus dependencias y entidades ha recibido de 2006 a mayo de 2009, **3 mil 845 solicitudes de información** de las cuales se contestaron el 98.70%.

Del total de solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal, el 46% se contestó por sistema y en el 54% de los casos se entregó la información personalmente.

La Secretaría de Finanzas y Administración es el Sujeto Obligado que más solicitudes ha recibido en tres años (493), lo que equivale al 12.82% total de las recibidas.

Al cierre del mes de mayo de 2009 el tiempo promedio de respuesta por solicitud fue de 12 días.



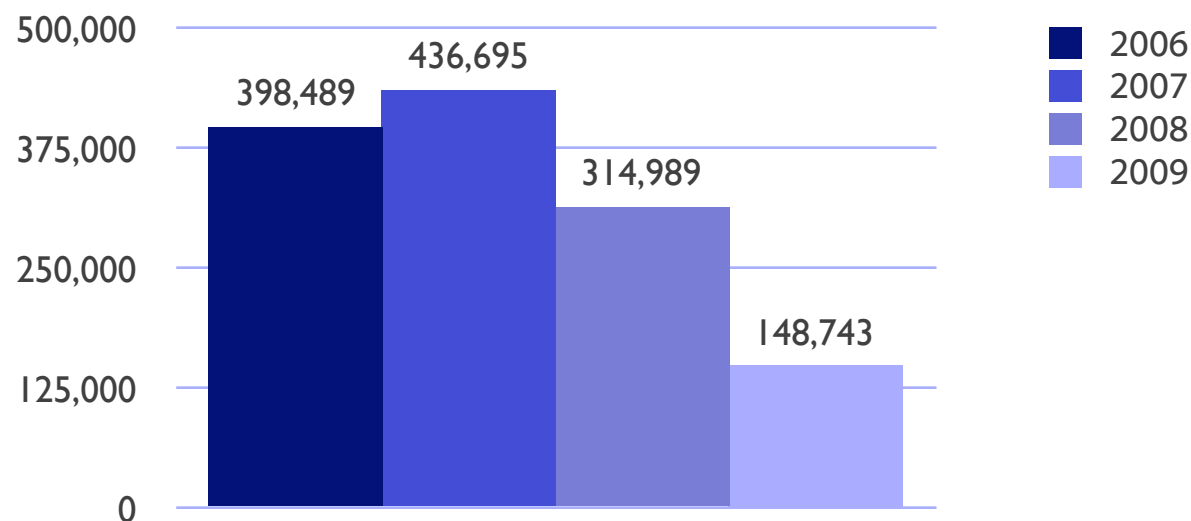
De las visitas al Portal de
Transparencia del Gobierno
del Estado.



De las visitas al Portal de Transparencia del Gobierno del Estado.

Gráfica 1

Visitas al portal de transparencia del Gobierno del Estado
Periodo 2006-2009
(Acumulado anual)



Fuente: Fiscalía Anticorrupción del Gobierno del Estado, cifras al 31 de mayo de 2009.

El Sujeto Obligado que mayor número de visitas recibe al año es la Secretaría de Finanzas y Administración, que concentra el 17% del total, seguido por la Secretaría de Gobernación y la Oficina del Titular del Ejecutivo; el sector más visitado ha sido el de Finanzas y administración con 247 mil 844 visitas recibidas.



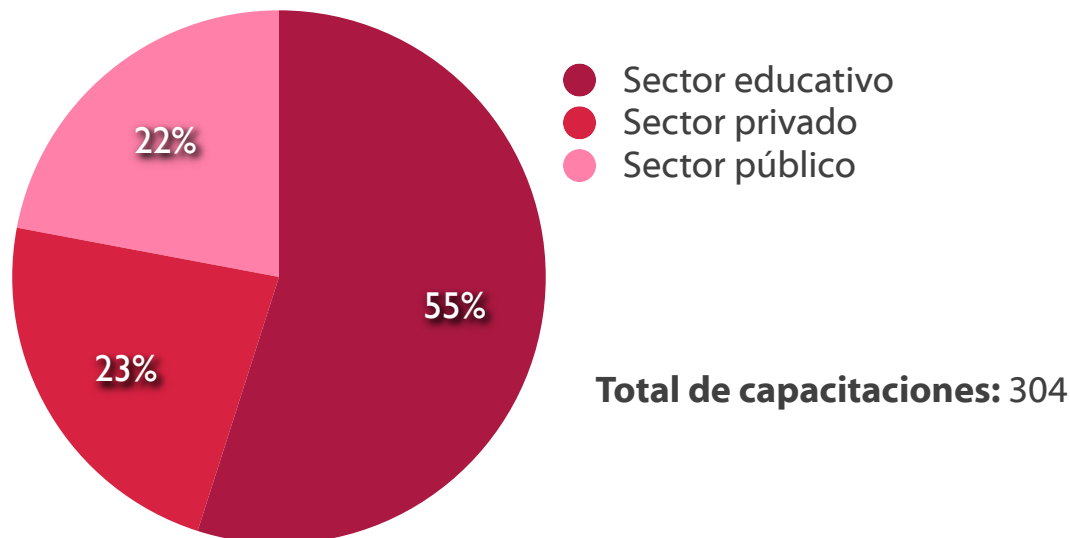
De la capacitación brindada
a los diferentes sectores
sociales.



De la capacitación brindada a los diferentes sectores sociales.

Gráfica 1

Capacitación otorgada por sector
Periodo 2005-2009
(Porcentaje)



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

La gráfica anterior muestra la distribución de la capacitación brindada por sector. El número de personas beneficiadas con acciones de capacitación se duplicó en el periodo 2007-2008 con respecto al de 2005-2006. La CAIP ha capacitado a más de 20 mil personas al mes de mayo de 2009.

La CAIP modificó su estrategia de capacitación a fin de lograr una mayor cobertura de atención a través de la realización de eventos masivos en los cuales los Comisionados participan brindando conferencias, lo cual ha permitido optimizar los recursos financieros y humanos con los que cuenta la Comisión.

